



QUINTA MARCA.

SELLO CUARTO, QUARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL O-
CIENTOS DIEZ Y OCHO.

Medios q' extreme convenientes para q' el Sr. D. Juan
R. y Supremo Consejo como protector de las atribu-
ciones Regalias q' sechoy de los Arzobispos. = Top.
viii parte q' la R. presentacion. = F. obtego, no pue-
do menos q' manifestar que me es muy repugnante
el q' del Archivo de N. S. se libren sin su conocimiento
o Citacion de su Auditor (por si tuviere q' decir o opo-
nerse a ello) documentos algunos, y nunca podria combe-
nir a q' de palabras q'curadas en auto de Cavildo
y conferencias hauidas en el re. franqueta la muy pe-
quena Certificacion; pues es constante y generalm.
sacido q' hay documentos en los Archivos de Ciudad,
Conferencias y palatras an autos de Cavildo, q' de
ningun modo puede darse testimonio o Certifi-
cacion. = Para identificar a los Secretarios de N. S.
con efecto han librado la Certificacion de q' me
ha noticiado ante todas cosas luego a V. S. se ha
acordado q' a continuacion Certifique en circuns-
tancias dadas q' sobre el particular haya
ocurrido, para decir en seguida sobre ello lo que
me pareciere al caso, en defensa de lo de hecho y
Regalias y atribuciones de N. S. q' evitarame en todo
tiempo Responsabilidades de q' estoy muy distante.
Deseo q' entendido por la Ciudad acuerde que el

